

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DE DEFINITIVA DE ASPECTOS JURÍDICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 1	
		FRICON SOLUCIONES SAS NIT: 900272781-5 REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS MENESES JOHN ALEXANDER CC No. 79778603	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
	g. Compromiso de Anticorrupción	X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades	X	
	i. Registro Único de Proponentes	X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT	X	
	GARANTÍA COMERCIAL	X	
	m. Compromiso de integridad.	X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).	X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR

EDWIN FESUS GARCIA MORA
Contratista - CPS 0051 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ CALLE 26 No. 13-15, Bogotá D.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DE DEFINITIVA DE ASPECTOS JURIDICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 2	
		COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 REPRESENTANTE LEGAL: BRICEÑO DIAZ LADY ROCIO CC No. 1030526562	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
	g. Compromiso de Anticorrupción	X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades	X	
	i. Registro Único de Proponentes	X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT	X	
	GARANTIA COMERCIAL	X	
	m. Compromiso de integridad.	X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).	X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR

EDWIN JESÚS GARCÍA MORA
Contratista - CPS 9051 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN DE ASESORIA Y CONSULTORÍA	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DE DEFINITIVA DE ASPECTOS JURIDICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 3	
		ICOMAGER SAS NIT: 900,129,038-1 REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ BARERO GERMAN CC No. 10255072	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
	g. Compromiso de Anticorrupción	X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades	X	
	i. Registro Único de Proponentes	X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT	X	
	GARANTIA COMERCIAL	X	
	m. Compromiso de integridad.	X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).	X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR

EDWIN JESUS GARCIA MORA
Contratista / CPS 0051 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda.- CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ CALLE 26 No. 14-15, Bogotá D.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

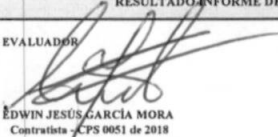
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS JURIDICOS	No. 4	
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRITADO EXPRESS BATISTA FRANCO ALEXANDER NIT: 88279638-7 REPRESENTANTE LEGAL: BATISTA FRANCO ALEXANDER CC No. 88279638	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO			X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL			X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			N/A	
	g. Compromiso de Anticorrupción			X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades			X	
	i. Registro Único de Proponentes			X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT			X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT			X	
	GARANTIA COMERCIAL			X	
	m. Compromiso de integridad.			X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).			X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS			CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


EDWIN JESÚS GARCÍA MORA
Contratista -CPS 0051 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Calle 100 No. 10-100, Bogotá D.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

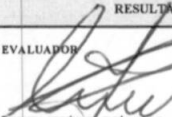
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS JURIDICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 5	
		XAM SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900.756.524-7 REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ DE LOS REYES EDGARDO RAFAEL CC No. 18679584	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
	g. Compromiso de Anticorrupción	X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades	X	
	i. Registro Único de Proponentes	X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT	X	
	GARANTIA COMERCIAL	X	
	m. Compromiso de Integridad.	X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).		
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


EDWIN JESÚS GARCÍA MORA
Contratista - CPS 0051 de 2018

Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Calle 100 No. 100-100 Bogotá, Colombia	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

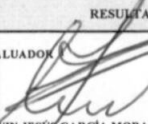
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS JURÍDICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 6	
		C I WARRIORS COMPANY SAS NIT: 900916649-6 REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO CARO FERNANDO CC No. 4137729	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
	g. Compromiso de Anticorrupción	X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades	X	
	i. Registro Único de Proponentes	X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT	X	
	GARANTIA COMERCIAL	X	
	m. Compromiso de integridad.	X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).	X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


EDWIN JESÚS GARCÍA MORA
Contratista - CPS 0051 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano</small> <small>Oficina Asesora Jurídica</small>	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS JURIDICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 7	
		INDUSTRIAS FORMAX E.U NIT: 900023349-9 REPRESENTANTE LEGAL: AVENDAÑO CONTRERAS LUIS ALBERTO CC No. 4286622	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		
	g. Compromiso de Anticorrupción	X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades	X	
	i. Registro Único de Proponentes	X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT	X	
	GARANTIA COMERCIAL	X	
	m. Compromiso de integridad.	X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).	X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR

EDWIN JESUS GARCIA MORA
Contratista, CPS 0051 de 2018

Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Asesora Jurídica Calle 100 No. 100-100 Bogotá, Colombia C.P. 110001	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

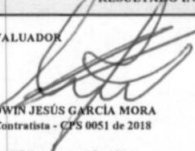
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS JURIDICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 8	
		ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA NIT: 830143886-3 REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO VILLAMIL CRISTIAN CAMILO CC No. 79939350	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
	g. Compromiso de Anticorrupción	X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades	X	
	i. Registro Único de Proponentes	X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT	X	
	GARANTÍA COMERCIAL	X	
	m. Compromiso de Integridad.	X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).	X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS		CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


EDWIN JESÚS GARCÍA MORA
Contratista - CPS 0051 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AUTORIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

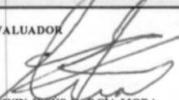
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS JURIDICOS	No. 9	
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			CONTROL GROUP IND S A S NIT: 900209975-1 REPRESENTANTE LEGAL: KALLMANN ROMERO SANDRA LUCIA CC No. 1020737692	
ASPECTOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			X	
	b. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			X	
	c. GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO			X	
	d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X	
	e. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL			X	
	f. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			N/A	
	g. Compromiso de Anticorrupción			X	
	h. Inhabilidades e incompatibilidades			X	
	i. Registro Único de Proponentes			X	
	j. Copia del Registro Único Tributario - RUT			X	
	k. Copia del Registro de Información Tributaria - RIT			X	
	GARANTIA COMERCIAL			X	
	m. Compromiso de integridad.			X	
	n. Antecedentes Disciplinarios (Personería, Procuraduría) y Judiciales (Policía).			X	
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS			CUMPLE	

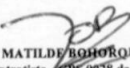
EQUIPO EVALUADOR


EDWIN JESÚS GARCÍA MORA
Contratista - CPS 0051 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 15-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ASesoría JURÍDICA AL PRESIDENTE Y AL CONCEJO	PROCESO		GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-026
					VERSIÓN	01
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	1 de 1
					VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008						
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON						
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)						
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS			
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN				No. 1	
					FRICON SOLUCIONES SAS NIT: 900272781-5 REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS MENESES JOHN ALEXANDER CC No. 79778603	
	Porcentaje de participación				100%	
	Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera				186	
	Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)				2017	
	Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)				30/05/2018	
	Registro Único de Proponentes en Firme				SI	
	RESULTADO				CUMPLE	
	INDICADORES FINANCIEROS					
	ASPECTOS FINANCIEROS	LIQUIDEZ				LIQUIDEZ
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				4,23		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
ENDEUDAMIENTO				ENDEUDAMIENTO		
Índice Requerido: Menor o igual a 65 %				0,27		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES				RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				17,59		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
CAPACIDAD PATRIMONIAL				CAPACIDAD PATRIMONIAL		
Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
CAPITAL DE TRABAJO				CAPITAL DE TRABAJO		
Activo Corriente				NA		
Pasivo Corriente				NA		
Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO				RENTABILIDAD DE PATRIMONIO		
Índice Requerido: Mayor o igual al 10%				0,31		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO				RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
Índice Requerido: Mayor o igual al 6%				0,22		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
RESULTADO GENERAL				CUMPLE		

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA MATILDE BOHÓRQUEZ ENCISO
Contratista - CPS-0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ASESORA JURÍDICA Unidad de Gestión de la Contratación de Bienes y Servicios	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01
					PÁGINA	1 de 2
					VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008						
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON						
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)						
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS			
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN				No. 2	
					COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 REPRESENTANTE LEGAL: BRICEÑO DIAZ LADY ROCIO CC No. 1030526562	
ASPECTOS FINANCIEROS	Porcentaje de participación				100%	
	Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera				388	
	Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)				2017	
	Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)				24/05/2018	
	Registro Único de Proponentes en Firme				SI	
	RESULTADO				CUMPLE	
	INDICADORES FINANCIEROS					
	LIQUIDEZ				LIQUIDEZ	
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				16,54	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	ENDEUDAMIENTO				ENDEUDAMIENTO	
	Índice Requerido: Menor o igual a 65 %				0,25	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES				RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				177,79	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	CAPACIDAD PATRIMONIAL				CAPACIDAD PATRIMONIAL	
	Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	CAPITAL DE TRABAJO				CAPITAL DE TRABAJO	
	Activo Corriente				NA	
	Pasivo Corriente				NA	
	Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO				RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	
	Índice Requerido: Mayor o igual al 10%				0,30	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO				RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
	Índice Requerido: Mayor o igual al 6%				0,22	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	RESULTADO GENERAL				CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR

YOHANNA MATH DE BOHORQUEZ ENCISO
Contratación - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN DE LA CIUDAD Y DEL METRO	PROCESO		GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-026
					VERSIÓN	01
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	1 de 3
					VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008						
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON						
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)						
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS			
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN				No. 3	
					ICOMAGER SAS NIT: 900.129.038-1 REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ BARERO GERMAN CC No. 10255072	
Porcentaje de participación				100%		
Número de los folios del RUP que contiene la información financiera				38		
Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)				2017		
Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)				28/05/2018		
Registro Único de Proponentes en Firma				SI		
RESULTADO				CUMPLE		
INDICADORES FINANCIEROS						
LIQUIDEZ				LIQUIDEZ		
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				10,85		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
ENDEUDAMIENTO				ENDEUDAMIENTO		
Índice Requerido: Menor o igual a 65 %				0,17		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES				RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				5,96		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
CAPACIDAD PATRIMONIAL				CAPACIDAD PATRIMONIAL		
Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
CAPITAL DE TRABAJO				CAPITAL DE TRABAJO		
Activo Corriente				NA		
Pasivo Corriente				NA		
Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO				RENTABILIDAD DE PATRIMONIO		
Índice Requerido: Mayor o igual al 10%				0,17		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO				RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
Índice Requerido: Mayor o igual al 6%				0,14		
Índices % de Participación				NA		
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
RESULTADO				CUMPLE		
RESULTADO GENERAL				CUMPLE		

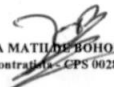
EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA MATILDE BOHORQUEZ ENCISO
Contratista - CPS-0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO CALLE DE LA PAZ 100 - 111 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA	PROCESO		GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-026	
					VERSIÓN	01	
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	1 de 4	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008							
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON							
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)							
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS				
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN				No. 4		
					ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRITO EXPRESS BATISTA FRANCO ALEXANDER NIT: 88279638-7 REPRESENTANTE LEGAL: BATISTA FRANCO ALEXANDER CC No. 88279638		
ASPECTOS FINANCIEROS	Porcentaje de participación				100%		
	Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera				27		
	Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)				2017		
	Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)				22/05/2018		
	Registro Unico de Proponentes en Firme				SI		
	RESULTADO				CUMPLE		
	INDICADORES FINANCIEROS						
	LIQUIDEZ				LIQUIDEZ		
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				12,8		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	ENDEUDAMIENTO				ENDEUDAMIENTO		
	Índice Requerido: Menor o igual a 65 %				0,06		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES				RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				14,93		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	CAPACIDAD PATRIMONIAL				CAPACIDAD PATRIMONIAL		
	Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	CAPITAL DE TRABAJO				CAPITAL DE TRABAJO		
	Activo Corriente				NA		
	Pasivo Corriente				NA		
	Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO				RENTABILIDAD DE PATRIMONIO		
	Índice Requerido: Mayor o igual al 10%				0,32		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO				RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
	Índice Requerido: Mayor o igual al 6%				0,30		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	RESULTADO GENERAL				CUMPLE		

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA MATILDE BOHORQUEZ ENCISO
Contrato - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

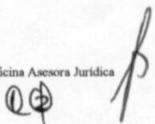
Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Asesora Jurídica Calle de la Libertad 1000 - Bogotá D.C.	PROCESO		GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-026
					VERSIÓN	01
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	1 de 5
					VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008						
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON						
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)						
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS			
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN					No. 5
						XAM SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900.756.524-7 REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ DE LOS REYES EDGARDO RAFAEL CC No. 18679584
	Porcentaje de participación					100%
	Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera					65
	Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)					2017
	Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)					18/05/2018
	Registro Único de Proponentes en Firma					SI
	RESULTADO					CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS					
	LIQUIDEZ					LIQUIDEZ
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces					5,53
	Índices % de Participación					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO					ENDEUDAMIENTO
	Índice Requerido: Menor o igual a 65 %					0,15
	Índices % de Participación					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES					RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces					IND
	Índices % de Participación					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	CAPACIDAD PATRIMONIAL					CAPACIDAD PATRIMONIAL
	Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO					CAPITAL DE TRABAJO
	Activo Corriente					NA
	Pasivo Corriente					NA
	Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.					NA
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO					RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	
Índice Requerido: Mayor o igual al 10%					0,45	
Índices % de Participación					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
Índice Requerido: Mayor o igual al 6%					0,38	
Índices % de Participación					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
RESULTADO GENERAL					CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA MATILDE BOHÓRQUEZ ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE TRABAJO Y DE LA PARTICIPACIÓN CALLE DE TRINIDAD 100-100, BOGOTÁ D.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01
					PÁGINA	1 de 6
					VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008						
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON						
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)						
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS			
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN				No. 6	
					C I WARRIORS COMPANY SAS NIT: 900916649-6 REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO CARO FERNANDO CC No. 4137729	
	Porcentaje de participación				100%	
	Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera				66	
	Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)				2017	
	Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)				04/05/2018	
	Registro Único de Proponentes en Firme				SI	
	RESULTADO				CUMPLE	
	INDICADORES FINANCIEROS					
	LIQUIDEZ				LIQUIDEZ	
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				5,86	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	ENDEUDAMIENTO				ENDEUDAMIENTO	
	Índice Requerido: Menor o igual a 65 %				0,37	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES				RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				13,3	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	CAPACIDAD PATRIMONIAL				CAPACIDAD PATRIMONIAL	
	Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	CAPITAL DE TRABAJO				CAPITAL DE TRABAJO	
	Activo Corriente				NA	
	Pasivo Corriente				NA	
	Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO				RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	
	Índice Requerido: Mayor o igual al 10%				0,21	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO				RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
	Índice Requerido: Mayor o igual al 6%				0,13	
	Índices % de Participación				NA	
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA	
	RESULTADO				CUMPLE	
	RESULTADO GENERAL				CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA MATILDE BOHORQUEZ ENCISO
Contratada - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO COPAC 2018 ALTERNATIVAS Y PROYECTOS	PROCESO		GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-026
					VERSIÓN	01
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	1 de 7
					VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008						
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON						
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)						
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS			
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN					No. 7
						INDUSTRIAS FORMAX E U NIT: 900023349-9 REPRESENTANTE LEGAL: AVENDAÑO CONTRERAS LUIS ALBERTO CC No. 4286622
ASPECTOS FINANCIEROS	Porcentaje de participación					100%
	Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera					13
	Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)					2017
	Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)					22/05/2018
	Registro Único de Proponentes en Firma					SI
	RESULTADO					CUMPLE
	INDICADORES FINANCIEROS					
	LIQUIDEZ					LIQUIDEZ
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces					2,46
	Índices % de Participación					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO					ENDEUDAMIENTO
	Índice Requerido: Menor o igual a 65 %					0,25
	Índices % de Participación					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES					RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces					20,47
	Índices % de Participación					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	CAPACIDAD PATRIMONIAL					CAPACIDAD PATRIMONIAL
	Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO					CAPITAL DE TRABAJO
	Activo Corriente					NA
	Pasivo Corriente					NA
	Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO					RENTABILIDAD DE PATRIMONIO
	Índice Requerido: Mayor o igual al 10%					0,41
	Índices % de Participación					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO					RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	Índice Requerido: Mayor o igual al 6%					0,30
	Índices % de Participación					NA
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA
	RESULTADO					CUMPLE
	RESULTADO GENERAL					CUMPLE

EQUIPO EVALUADOR

YOHANNA MATELE BOHORQUEZ ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzman Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GCO-FT-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 8	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008							
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON							
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)							
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS				
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN				No. 8		
					ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA NIT: 830143886-3 REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO VILLAMIL CRISTIAN CAMILO CC No. 79939350		
	Porcentaje de participación				100%		
	Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera				60		
	Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)				2017		
	Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)				05/05/2018		
	Registro Único de Proponentes en Firme				SI		
	RESULTADO				CUMPLE		
	INDICADORES FINANCIEROS						
	LIQUIDEZ				LIQUIDEZ		
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				10,25		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	ENDEUDAMIENTO				ENDEUDAMIENTO		
	Índice Requerido: Menor o igual a 65 %				0,41		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES				RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
	Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces				29,32		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	CAPACIDAD PATRIMONIAL				CAPACIDAD PATRIMONIAL		
	Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	CAPITAL DE TRABAJO				CAPITAL DE TRABAJO		
	Activo Corriente				NA		
	Pasivo Corriente				NA		
	Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO				RENTABILIDAD DE PATRIMONIO		
	Índice Requerido: Mayor o igual al 10%				0,45		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO				RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
	Índice Requerido: Mayor o igual al 6%				0,26		
	Índices % de Participación				NA		
	Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal				NA		
	RESULTADO				CUMPLE		
RESULTADO GENERAL				CUMPLE			

EQUIPO EVALUADOR

YOHANNA MARILYN BOHORQUEZ ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Frente de Unidad con la Población DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	PROCESO		GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-026
					VERSIÓN	01
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	1 de 9
					VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008						
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON						
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)						
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS FINANCIEROS			
ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN					No. 9
						CONTROL GROUP IND S A S NIT: 900209975-1 REPRESENTANTE LEGAL: KALLMANN ROMERO SANDRA LUCIA CC No. 1020737692
						100%
						57
Porcentaje de participación					100%	
Numero de los folios del RUP que contiene la información financiera					57	
Estados Financieros (Fecha de corte del periodo Contable)					2017	
Fecha de Expedición (Máximo 30 días antes de fecha de cierre)					11/05/2018	
Registro Único de Proponentes en Firme					SI	
RESULTADO					CUMPLE	
INDICADORES FINANCIEROS						
LIQUIDEZ					LIQUIDEZ	
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces					11,59	
Índices % de Participación					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
ENDEUDAMIENTO					ENDEUDAMIENTO	
Índice Requerido: Menor o igual a 65 %					0,57	
Índices % de Participación					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES					RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
Índice Requerido: Mayor o igual a 1,5 Veces					3,04	
Índices % de Participación					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
CAPACIDAD PATRIMONIAL					CAPACIDAD PATRIMONIAL	
Capacidad Requerida: Mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO					CAPITAL DE TRABAJO	
Activo Corriente					NA	
Pasivo Corriente					NA	
Capital Requerido- mayor o igual al (%) del presupuesto oficial asignado.					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO					RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	
Índice Requerido: Mayor o igual al 10%					0,36	
Índices % de Participación					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
Índice Requerido: Mayor o igual al 6%					0,15	
Índices % de Participación					NA	
Índice Total Consorcio y/o Unión Temporal					NA	
RESULTADO					CUMPLE	
RESULTADO GENERAL					CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA MATILDE BOHÓRQUEZ ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborita - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica




 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ASESORA JURÍDICA Frente: Contratación y Proceso de Selección y Contratación	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-036
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	01
			PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

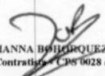
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS TECNICOS
-----------------------	------------	----	-------------------

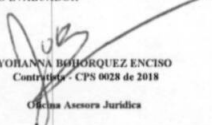
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 1	
		FRICON SOLUCIONES SAS NIT: 900272781-5 REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS MENESES JOHN ALEXANDER CC No. 79778603	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Capacidad Técnica - experiencia:		
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITA		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".		
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta.		
	Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.	X	
	La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.		
	Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.		
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)		
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.		
El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.	X		
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.			
La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.			
La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".	X		
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP			
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.	X		
NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anejar el documento aquí descrito.			
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS		CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA BUSTAMANTE ENCISO
Contratación - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO CALLE 100 No. 10-100, Bogotá D.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	01
			PÁGINA	1 de 2
			VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008				
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON				
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000)				
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS TECNICOS	
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO		No. 2	
			COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 REPRESENTANTE LEGAL: BRICEÑO DIAZ LADY ROCIO CC No. 1030526562	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Capacidad Técnica – experiencia:			
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITADA			
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta. Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso. La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.		EL PROPONENTE SUBSANA APORTANDO LA CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA, A TRAVES DE MENSAJE EN EL SECOP II EL DIA 12/06/2018 A LAS 4:23 PM	
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)			
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en el Código UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.		X	
	1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.			
	La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al Cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.		EL PROPONENTE SUBSANA APORTANDO LA CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA, A TRAVES DE MENSAJE EN EL SECOP II EL DIA 12/06/2018 A LAS 4:23 PM	
	2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP			
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes”, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme. NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anotar el documento aquí descrito.		X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS		CUMPLE		

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA BUITRAGO ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA CON SECTORES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	01
			PÁGINA	1 de 3
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

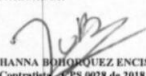
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS TECNICOS

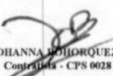
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 3	
		ICOMAGER SAS NIT: 900.129.038-1 REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ BARERO GERMAN CC No. 10255072	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Capacidad Técnica – experiencia:		
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITA		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".		NO APORTA CERTIFICACION DEL CONTRATO REGISTRADO EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta.		
	Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.		
	La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.		
	Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.		
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)		
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en el Código UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.		
El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, no requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.	X		
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor a cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.			
La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.			
La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar; y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".		NO APORTA CERTIFICACION DEL CONTRATO REGISTRADO EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al Cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP			
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.	X		
NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anejar el documento aquí descrito.			
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS		NO PRESENTO SUBSANACIÓN - NO CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA BELLO ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Asesora Jurídica Calle 100 No. 100-100	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	01
			PÁGINA	1 de 4
			VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SAM-IDIPRON-2018-0008				
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON				
PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)				
INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS TECNICOS	
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO		No. 4	
			ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRITO EXPRESS BATISTA FRANCO ALEXANDER NIT: 88279638-7 REPRESENTANTE LEGAL: BATISTA FRANCO ALEXANDER CC No. 88279638	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TECNICOS		CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Capacidad Técnica - experiencia:			
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITADA			
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores fijos o cuantías de los mismos, son igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".			
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta.			
	Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.		X	
	La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.			
	Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.			
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)			
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en el Código UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.			
El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.		X		
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.				
1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.				
La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.				
La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".		X		
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al Cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.				
2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP				
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.		X		
NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento aquí descrito.				
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS		CUMPLE		

EQUIPO EVALUADOR


JOHANNA RODRIGUEZ ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Asesora Jurídica Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 5
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000)
--

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS TECNICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 5	
		XAM SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900.746.524-7 REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ DE LOS REYES EDGARDO RAFAEL CC No. 18679584	
	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	1. Capacidad Técnica – experiencia:		
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITADA		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.		
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta.		
	Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.	X	
	La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.		
	Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.		
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)		
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en el Código UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.		
	El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.	X	
ASPECTOS TECNICOS	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.		
	1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.		
	La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.		
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en el menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.	X	
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al Cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.		
	2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP		
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes”, los proponentes deberán allegar al Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.	X	
	NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexas el documento aquí descrito.		
	RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA BELLO QUEZ ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORTE ESPECIAL DE PRIMERA INSTANCIA BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	01
			PÁGINA	1 de 6
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

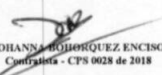
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS TECNICOS
-----------------------	------------	----	-------------------

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 6	
		C I WARRIORS COMPANY SAS NIT: 900916649-6 REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO CARO FERNANDO CC No. 4137729	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Capacidad Técnica - experiencia:		
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITA		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".		
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta.		
	Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.		
	La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.		
	Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.	X	EL PROPONENTE SUBSANA EL FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, A TRAVES DE MENSAJE CON ASUNTO SUBSANACION DE DOCUMENTOS EL DIA 14/06/2018 A LAS 10:02 HORAS
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)		
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en el Código UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.		
El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.	X		
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.			
La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.			
La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponden a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".	X	EL PROPONENTE SUBSANA EL FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, A TRAVES DE MENSAJE CON ASUNTO SUBSANACION DE DOCUMENTOS EL DIA 14/06/2018 A LAS 10:02 HORAS	
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al Cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP			
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todos las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.	X		
NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento aquí descrito.			
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS		CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANA RODRIGUEZ ENCISO
Contable - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olays - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 7
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS TECNICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 7	
		INDUSTRIAS FORMAX E U NIT: 90902349-9 REPRESENTANTE LEGAL: AVENDAÑO CONTRERAS LUIS ALBERTO CC No. 4286622	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Capacidad Técnica – experiencia:		
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITADA		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.		
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta. Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso. La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.	X	EL PROPONENTE SUBSANA LA CERTIFICACION DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA, A TRAVES DEL INFORME DE EVALUACION CON ASUNTO SUBSANACION DE DOCUMENTOS EL DIA 12/06/2018 A LAS 09:06 HORAS
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)		
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en el Código UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.	X	
	1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.		
	La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación: 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al Cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.	X	EL PROPONENTE SUBSANA LA CERTIFICACION DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA, A TRAVES DEL INFORME DE EVALUACION CON ASUNTO SUBSANACION DE DOCUMENTOS EL DIA 12/06/2018 A LAS 09:06 HORAS
	2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP		
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes”, los proponentes deberán allegar al Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme. NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anovar el documento aquí descrito.	X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS		CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA RODRIGUEZ ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE ASesoría JURÍDICA	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	01
			PÁGINA	1 de 8
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

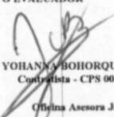
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE ASPECTOS TECNICOS

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 8	
		ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA NIT: 830143886-3 REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO VILLAMIL CRISTIAN CAMILO CC No. 79939350	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Capacidad Técnica – experiencia:		
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITA		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.		SE SOLICITA ACLARAR QUE TIPO DE ELEMENTOS SUMINISTRO PARA EVIDENCIAR QUE EL OBJETO DE LA EXPERIENCIA RELACIONADA GUARDA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, EL OBJETO DEL CONTRATO APORTADO ES GLOBAL.
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta.		
	Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en comercio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, si integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.		
	La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.		
	Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se apoyó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.		
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)		
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en el Código UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.		
El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.	X		
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.			
La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.			
La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar; y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.		SE SOLICITA ACLARAR QUE TIPO DE ELEMENTOS SUMINISTRO PARA EVIDENCIAR QUE EL OBJETO DE LA EXPERIENCIA RELACIONADA GUARDA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, EL OBJETO DEL CONTRATO APORTADO ES GLOBAL.	
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al Cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP			
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes”, los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.	X		
NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anotar el documento aquí descrito.			
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS		NO PRESENTO SUBSANACIÓN - NO CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNY BOHORQUEZ ENCISO
Contratista - CPS 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olaya - Jefe oficina/Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Asesora Jurídica Calle 100 No. 10-100, Bogotá D.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-426
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 9
			VIGENTE DESDE	20/03/2018

PROCESO: SASI-IDIPRON-2018-0008

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IDIPRON

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)

INFORME DE EVALUACION	DEFINITIVA	DE	ASPECTOS TECNICOS
-----------------------	------------	----	-------------------

ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO	No. 9	
		CONTROL GROUP IND S A S NIT: 900209975-1 REPRESENTANTE LEGAL: KALLMANN ROMERO SANDRA LUCIA CC No. 1020737692	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Capacidad Técnica - experiencia:		
	1.1 EXPERIENCIA ACREDITADA		
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación directa con la presente contratación y cumpla como mínimo con tres (03) códigos de la clasificación UNSPSC señalados en el numeral 2.2.8 del presente estudio previo y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROponente".		
	En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia específica se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes, que la tengan, de manera proporcional a su participación en la figura asociativa conformada para la presentación de la propuesta.		
	Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.	X	EL PROponente SUBSANA EL FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROponente, A TRAVES DEL INFORME DE EVALUACION CON ASUNTO SUBSANACION DE EXPERIENCIA EL DIA 12/06/2018 A LAS 08:13 HORAS
	La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROponente", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.		
	Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROponente" y la consignada en los soportes presentados, o cuando el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.		
	Experiencia General Acreditada relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal)		
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en el Código UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.		
El proponente deberá tener registrado en el RUP al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.	X		
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
1.3 Experiencia Específica del Proponente (persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal) relacionada con el objeto contractual y verificada mediante el RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.			
La experiencia específica será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los Códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.			
La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos liquidados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV incluyendo el impuesto del IVA, en al menos TRES (03) de los siguientes códigos de clasificación 48101516; 48101612; 48101521; 48101517, señalados en los estudios previos y proyecto de pliego hasta el tercer nivel y que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROponente".	X	EL PROponente SUBSANA EL FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROponente, A TRAVES DEL INFORME DE EVALUACION CON ASUNTO SUBSANACION DE EXPERIENCIA EL DIA 12/06/2018 A LAS 08:13 HORAS	
En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA, se verificará según el porcentaje (%) de participación, en todo caso debe ser igual o mayor al Cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial fijado por la Entidad.			
2. REGISTRO UNICO DE PROponentES - RUP			
Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.	X		
NOTA 1: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexas el documento aquí descrito.			
RESULTADO INFORME DE EVALUACION ASPECTOS TECNICOS		CUMPLE	

EQUIPO EVALUADOR


YOHANNA RODRIGUEZ ENCISO
Contratación - CP's 0028 de 2018
Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la elaboración: 14-06-2018
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 0034 de 2018 - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Wilson Guzmán Olea - Jefe oficina Asesora Jurídica